

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS.

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 8'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem oficiales y judiciales... 1 00 —
Idem particulares... 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRISIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Jefatura de Obras públicas.

Fomento.—Ferrocarriles.

A los efectos reglamentarios procedentes se inserta en el presente BOLETIN OFICIAL la siguiente Real orden comunicada a este Gobierno con fecha veintiocho de agosto próximo pasado, por la cual se concede a la Sociedad Hidroeléctrica Española la autorización solicitada por su Director Gerente D. Juan Urrutia y Zurrueta, para cruzar subterráneamente el ferrocarril de contorno por los terrenos de la estación del paseo Imperial, con un nuevo cable de conducción de energía eléctrica de alta tensión, y la de los cuatro cables que con anterioridad tiene instalados.

Madrid, cinco de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El Gobernador, El Marqués de la Frontera.

Ministerio de Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Explotación.—Excmo. señor: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien conceder a la Sociedad Hidroeléctrica Española la autorización solicitada por su Director Gerente D. Juan Urrutia y Zurrueta, para cruzar subterráneamente el ferrocarril de contorno por los terrenos de la estación del paseo Imperial, con un nuevo cable de conducción de energía eléctrica de alta tensión, y la de los cuatro cables que

con anterioridad tiene instalados; concediéndose esta autorización por lo que al ferrocarril y a su zona de servidumbre se refiere, con sujeción al proyecto presentado, que comprende todos los cables y a las prescripciones de la Real orden de diez y siete de febrero de mil novecientos ocho, fijando en ocho meses el plazo a que se refiere la tercera del apartado primero de dicha Real orden y a las del Reglamento relativo a instalaciones eléctricas aprobado por Real decreto de veintisiete de marzo de mil novecientos diez y nueve.—Lo que de orden del señor Ministro de Fomento comunico a V. E. para su conocimiento, el de la Sociedad peticionaria y efectos procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, veintiocho de agosto de mil novecientos veintiuno. El Director general, P. O., A. Valenciano.

Sr. Gobernador civil de Madrid.

(A.—671)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha doce del corriente, dictada en los autos ejecutivos en la vía de apremio que sigue el Procurador don Ruperto Aicua, en nombre de D. Alvaro Guadaño y Bernaldo de Quirós, con D. Antonio Lasheras Hervas, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por tercera vez, cuatro máquinas para la fabricación de alpargatas y un motor eléctrico, tasado todo ello en la suma de mil novecientas cincuenta pesetas. Dicho acto tendrá lugar el día cinco de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de la casa número uno de la calle del General Castaños, bajo las siguientes

Condiciones:

Primera.—Dichas máquinas y motor saler a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósito, una cantidad igual al diez por ciento de la de mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, que sirvió de tipo para la segunda subastas; y

Tercera.—Que dichas máquinas y motor se hallan depositadas en poder del demandado, que vive en la calle de los Señores de Luzón, número ocho.

Madrid, quince de septiembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Sr. Juez,

José María de la Torre.

El Secretario,

Ante mí,

Ledo. Rafael L. de Pando.

(A.—672)

Pacheco Cantillo (Antonio), natural de Llerena (Badajoz), hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en la calle de Marianela, núm. 6 (Cuatro Caminos), procesado por estafa en causa núm. 1.349-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro y Secretaría del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

Madrid, 6 de septiembre de 1921.

José María de la Torre.

El Secretario,

Ledo. Rafael L. de Pando.

(B.—1.548)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que si-

gue la Sociedad anónima «Banco de Madrid», contra D. Manuel Bruguera, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en una mesa de despacho, un bureau y un clasificador americano, dos máquinas de escribir, un automóvil marca S. N. de veinte caballos, varias maderas y otros bienes, tasado todo ello en la cantidad de veintiséis mil ochocientos ochenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, previéndose que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos; que asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a diez y siete de septiembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez,

Humberto Llorente.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(D.—237)

UNIVERSIDAD

Pradillo (Anacleto), comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría de D. Fermín Suárez, para prestar declaración en causa por lesiones de Felipa Choza, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el núm. 181-921.

Madrid, 7 de septiembre de 1921.

El Secretario,

P. S.

Fernando García Mora.

(Núm. 1.907)

(B.—1.549)

Vila Gómez (José), domiciliado últimamente en la subida de Santa Ma-

ría, núm. 3, bajo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para declarar e instruirle como desde luego se le instruye del art. 1.º de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 7 de septiembre de 1921.

El Secretario,
P. S.

Fernando García Mora.

(Núm. 1.908) (B.—1.550)

PALACIO

González Rojas (Emilio), natural de Ceuta, de estado soltero, profesión periodista, de veintisiete años, hijo de Emilio y de María, es de estatura alta, ojos y pelo castaños, nariz aguileña, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Aduana, 27, 2.º derecha, procesado por estafa, comparecerá, en término diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a fin de llevar a efecto la prisión decretada por la Superioridad en auto de 31 de marzo último.

Madrid, 15 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Sr. Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. S.

Clemente Novoa.

Fernández (Ramón), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Grilo, 3, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, a fin de recibirle declaración indagatoria y llevará a efecto su prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar.

Madrid, 19 de septiembre de 1921.

El Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.

Clemente Novoa.

Repila Benito (Francisco), natural de Ciudad Rodrigo, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, moreno, viste terno de pana negra, domiciliado últimamente en Ciudad Rodrigo o Bilbao, procesado por estupro, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Palacio, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicho sumario, núm. 350 de 1916.

Madrid, 19 de septiembre de 1921.

V.º B.º

El Juez,
Miguel Hernández.

El Secretario,
P. D.

Clemente Novoa.

Juzgados municipales

HOSPICIO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Sr. Juez municipal de este distrito, en autos de juicio verbal civil que ante el mismo penden a instancia de D. Emilio Alvarez García contra D. Fructuoso Llorente, sobre pago de cuatrocientas ochenta pesetas, gastos de protesto de una letra de cambio, intereses legales, costas y gastos, en ejecución de la sentencia dictada, se sacan a la venta, en pública subasta, diferentes muebles, géneros y efectos que han sido tasados en la cantidad de mil doscientas veintidós pesetas.

La referida subasta se llevará a efecto el día veintiocho del actual, y hora de las diez y treinta del mismo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del Barco, número veintiséis, piso segundo, habiéndose de celebrar con arreglo a lo que determinan los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Madrid, a diez y siete de septiembre de mil novecientos veintiuno.

V.º B.º

El Juez municipal suplente,
Manuel Gaspar.

El Secretario,
Firmado.
(A.—673)

Agencia ejecutiva

MUNICIPAL

Primera zona.

D. Segundo Anca del Río, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de la primera zona de esta Capital,

Hago saber: Que por providencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente fechas diez y ocho, diez y nueve, veinticinco de julio, uno, tres, ocho, diez, diez y seis, veintisiete de agosto, tres, doce, trece, catorce y diez y siete de septiembre de mil novecientos veintiuno, y por no haber satisfecho sus cuotas respectivas durante los plazos de recaudación voluntaria, fueron declarados incurso en el primer grado de apremio con el cinco por ciento de recargo sobre sus cuotas por los arbitrios de casinos, vallas, cajones en el mercado, automóviles, anuncios, motores, situado de automóviles, inquilinato, solares, puestos Rivera, [carruajes y alcantarillado, correspondientes a los distritos de Palacio, Latina e Inclusa, pertenecientes al segundo trimestre y primer semestre de mil novecientos veintiuno al veintidós.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los contribuyentes a quienes se refiere las anteriores providencias, a fin de que en el preciso término de cinco días se persone en esta Agencia ejecutiva, calle de la Independencia, número uno, tercero izquierda, de cuatro a seis de la tarde, a satisfacer sus descubiertos con

el cinco por ciento de recargo, pues pasado dicho plazo, se les declarará incurso en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento sobre el cinco, conforme dispone la Instrucción.

Madrid, diez y nueve de septiembre de mil novecientos veintiuno.

El Agente ejecutivo,
Segundo Anca.

(A.—670)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Contribución de utilidades

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona cuarta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina y se acompaña.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 20 de septiembre de 1921.

El Tesorero de Hacienda,
Rafael Aparici.

El Banco Español de Seguros de Ganado.

4.ª División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedida por esta División durante el pasado mes de julio.

Número de las licencias, fechas de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido nombres y apellidos, años de edad, vecindad y profesión.

501, 1.º de julio de 1921, D. Alberto Rodríguez Hortelano, de 31 años, Aranjuez, jornalero.

502, ídem, D. José Martínez Moreno, de 29 años, ídem, ídem.

503, ídem, D. Rafael Troyano Mellado, de 44 años, Madrid, empleado.

504, 2 ídem, D. Florentino Torrado Barberá, de 52 años, ídem, ídem.

505, ídem, D. Manuel Castelló González, de 51 años, ídem, jornalero.

506, ídem, D. Manuel Jiménez Gómez, de 28 años, ídem, ídem.

507, ídem, D. Enrique de la Peña Romillo, de 56 años, ídem, propietario.

508, ídem, D. Manuel Sánchez García, de 30 años, ídem, empleado.

509, ídem, D. Isidoro Aparicio Bravo, de 33 años, jornalero.

510, ídem, D. Guillermo Pflaun, de 32 años, escribiente.

511, ídem, D. Emilio Linares Corre-

cher, de 39 años, Aranjuez, jornalero.
512, ídem, D. Eugenio Hernández Mora, de 36 años, ídem, ídem.

513, ídem, D. Vicente Sánchez Torres, de 47 años, Madrid, industrial.

514, ídem, D. Antonio Casanova Pinto, de 28 años, ídem, estudiante.

515, ídem, D. Julián Blázquez Blázquez, de 48 años, ídem, jornalero.

516, 4 ídem, D. Macario Bustos Asensio, de 30 años, Aranjuez, ídem.

517, ídem, D. Enrique López Sánchez, de 38 años, Madrid, médico.

518, ídem, D. Casto Arroyo García, de 18 años, ídem, jornalero.

519, 5 ídem, D. Julián Luengo Salas, de 20 años, Aranjuez, ídem.

520, ídem, D. Valentín Nájera Padrino, de 42 años, ídem, ídem.

521, ídem, D. Pantaleón López Martínez, de 17 años, ídem, ídem.

522, ídem, D. Ubaldo Blanco Díaz, de 37 años, ídem, ídem.

523, ídem, D. Ramón C. Rubisco Guía, de 35 años, El Pardo, industrial.

524, 6 ídem, D. Juan López del Burgo, de 51 años, Tarancón, jornalero.

525, 7 ídem, D. Eusebio Polo Rubio, de 18 años, Coslada, ídem.

526, ídem, D. Victoriano Carrasco Rodríguez, de 31 años, Tituloia, ídem.

527, ídem, D. Rafael Algobia García, de 37 años, ídem, ídem.

528, ídem, D. Juan Algobia Castillo, de 29 años, ídem, ídem.

529, ídem, D. Cirilo Ruiz Algobia, de 34 años, ídem, ídem.

530, ídem, D. Casimiro Algobia Castillo, de 34 años, ídem, ídem.

531, ídem, D. Lucas Sáez Portal, de 42 años, Madrid, ídem.

532, 8 ídem, D. Mario Iravedra y Pérez R., de 35 años, ídem, abogado.

533, ídem, D. Eloy Marián Martín, de 36 años, Torrejón de Ardoz, jornalero.

534, ídem, D. Eusebio Marián Martín, de 42 años, ídem, ídem.

535, ídem, D. Marcelo Marián Martín, de 28 años, ídem, ídem.

536, ídem, D. Raimundo Nájera Rodríguez, de 33 años, Aranjuez, ídem.

537, ídem, D. Luis Chamón Monreal, de 36 años, Madrid, ídem.

538, ídem, D. Regino Marián Damián, de 15 años, Aranjuez, ídem.

539, ídem, D. Juan Marián Martín, de 39 años, ídem, ídem.

540, ídem, D. Ricardo Fernández Asbuy, de 43 años, Madrid, ídem.

541, 9 ídem, D. Francisco Mata Galdón, de 47 años, ídem, ídem.

542, ídem, D. Niceto Barral Sagredo, de 17 años, Coslada, ídem.

543, ídem, D. Mariano Barral Sagredo, de 53 años, ídem, ídem.

544, ídem, D. Damián Sánchez Fernández, de 28 años, Alcalá de Henares, ídem.

545, ídem, D. Palomo Téllez Mayoral, de 36 años, ídem, ídem.

546, ídem, D. Lorenzo Arenas Rossas, de 48 años, Madrid, propietario.

547, ídem, D. Luis Gil Reina, de 43 años, ídem, empleado.

549, ídem, D. Julián Arestel Domínguez, de 47 años, ídem, jornalero.

- 549, 11 id., D. Angel Piñán y Cosío, de 29 años, id., id.
- 550, id., D. Leandro García García, de 47 años, Vallecas, id.
- 551, id., D. Benito García García, de 52 años, Titulcia, id.
- 552, id., D. Saturnino Arasimio Huerta, de 27 años, Aranjuez, id.
- 553, id., D. Santos Alonso Martínez, de 50 años, id., id.
- 554, id., D. Carmelo Algobia Ruiz, de 23 años, Titulcia, id.
- 555, id., D. Eugenio Algobia Ruiz, de 67 años, id., id.
- 556, id., D. Juan Sánchez González, de 29 años, Madrid, id.
- 557, 12 id., D. Florencio Díaz Espinosa, de 55 años, Ciempozuelos, id.
- 558, id., D. Félix Jiménez Sánchez, de 34 años, San Martín de la Vega, idem.
- 559, id., D. Eustaquio Rodríguez Ontanaya, de 37 años, id., id.
- 560, id., D. Benito Collado de Pablo, de 29 años, Velilla, id.
- 561, id., D. Federico Moreno Mateo, de 33 años, Titulcia, id.
- 562, id., D. Cándido Pérez Cuesta, de 41 años, id., id.
- 563, id., D. Antonio Pérez Cuesta, de 50 años, id., id.
- 564, id., D. Emilio Robles Castillo, de 23 años, id., id.
- 565, id., D. Luis García Manzanero, de 33 años, id., id.
- 566, id., D. Antonio Hifoso Aguilera, de 37 años, id., id.
- 567, id., D. Segundo García Manzanero, de 30 años, id., id.
- 568, id., D. Clemente Martínez Ayala, de 56 años, Mejorada del Campo, id.
- 569, id., D. Fermín Martínez Ayala, de 45 años, id., id.
- 570, id., D. Florencio López Humanes, de 30 años, Borox, id.
- 571, id., D. Isaac Pozo Blanco, de 30 años, id., id.
- 572, id., D. José Simarro Correa, de 39 años, Madrid, comerciante.
- 573, id., D. Antonio Canals Hoyos, de 60 años, id., pedicuro.
- 574, id., D. Santos Vindel Torralvo, de 52 años, id., jornalero.
- 575, 13 id., D. Manuel Mendoza Doval, de 42 años, San Fernando de Henares, marino.
- 576, id., D. Julián Román, de 68 años, Olmeda de la Cebolla, jornalero.
- 577, D. Domingo Sánchez Layo, de 27 años, Aranjuez, id.,
- 578, id., D. Alfonso Majolero García, de 45 años, Arganda, id.
- 579, id., D. Blas Domingo Carretero, de 36 años, Horcajo de la Sierra, molinero.
- 580, id., D. Pedro Cabrejas Pablo, de 49 años, Rascafría, jornalero.
- 581, id., D. Francisco del Hoyo Mantel, de 16 años, Madrid, id.
- 582, id., D. Felipe García Alvaro, de 44 años, id., id.
- 583, 14 id., D. Marcelino Sanz Pardo, de 36 años, Rascafría, id.
- 584, id., D. Marcos Pellicer Andía, de 34 años, Madrid, id.
- 585, id., D. Gaspar Alvarez Manzanero, de 44 años, Titulcia, id.
- 586, id., D. Francisco Alvarez Hijosa, de 37 años, id., id.
- 587, id., D. Roque Martín Manzanero, de 45 años, id., id.
- 588, id., D. Pedro García García, de 46 años, id., id.
- 589, id., D. Sinfiriano Martínez Manzanero, de 37 años, id., id.
- 590, id., D. Eladio García Carretero, de 16 años, id., id.
- 591, id., D. Lucas del Olmo Monedero, de 58 años, San Sebastián de los Reyes, id.
- 592, id., D. Juan Jiménez Martínez, de 40 años, San Martín de la Vega, id.
- 593, id., D. Félix Horcajada Bernardino, de 37 años, id.
- 594, id., D. Emilio López, de 32 años, San Martín de la Vega, id.
- 595, 15 id., D. Antonio González Hernández, de 50 años, Madrid, delineante.
- 596, id., D. Basilio Nieto S. Andrés, de 26 años, El Molar, jornalero.
- 597, id., D. José Sacristán de San Gil, de 40 años, Madrid, empleado.
- 598, id., D. Sebastián Díaz Guadalix, de 32 años, Alcobendas, jornalero.
- 599, id., D. Antonio García del Olmo, de 25 años, Gargantilla, labrador.
- 600, id., D. Juan Díaz Gómez, de 49 años, Madrid, comisionista.
- 601, id., D. Leoncio Villalba Sánchez, de 18 años, id., jornalero.
- 602, id., D. Angel Villalba Rodríguez, de 50 años, id., industrial.
- 603, id., D. Gregorio Carretero González, de 66 años, id., retirado.
- 604, id., D. Manuel Díaz Fernández, de 47 años, jornalero.
- 605, id., D. Justo González Martín, de 55 años, id., industrial.
- 606, id., D. Salvador García García, de 25 años, id., telegrafista.
- 607, id., D. José A. Olalla Pérez, de 18 años, id., estudiante.
- 608, 16 id., D. Isidro Martín Ayala, de 39 años, Mejorada del Campo, jornalero.
- 609, id., D. Martín Sepúlveda Mateo, de 47 años, Titulcia, id.
- 610, 16 id., D. Casimiro Rodríguez Grande, de 42 años, id., id.
- 611, id., D. Manuel Felipe Pajares, de 54 años, El Molar, industrial.
- 612, id., D. Santos Tasi, de 52 años, Madrid, jornalero.
- 613, id., D. Gregorio Zabala Medina, de 35 años, id., id.
- 614, id., D. Antonio Moirón Alonso, de 39 años, id., tallista.
- 615, id., D. Valentín Ayllón Cebas, de 53 años, id., encuadernador.
- 616, id., D. Pedro Castejón Francisco, de 40 años, id., jornalero.
- 617, id., D. Atanasio Vizmanos Perajo, de 54 años, id., comerciante.
- 618, id., D. Valentín Escudero Albo, de 28 años, id., labrador.
- 619, id., D. Timoteo Ruiz García, de 38 años, id., empleado.
- 620, id., D. Salvador Colomer Caldeiro, de 14 años, id., estudiante.
- 621, id., D. Joaquín Pellicer Gascón, de 27 años, id., cocinero.
- 622, id., D. Eugenio Cabrero de Diego, de 40 años, id., profesor mercantil.
- 623, id., D. Pedro Arribas Taiull, de 39 años, id., propietario.
- 624, 18 id., D. José Soriano Robles, de 32 años, Titulcia, jornalero.
- 625, id., D. Manuel Cuesta Carrero, de 42 años, Aranjuez, id.
- 626, id., D. Luis Page y Blake, de 65 años, Madrid, ingeniero.
- 627, 19 id., doña Soledad Espelius y Pedroso, de 25 años, id., sus labores.
- 628, id., D. Manuel L. Llopis y Fernández, de 32 años, id., industrial.
- 629, id., D. Francisco Baeza Antona, de 49 años, Torremocha, jornalero.
- 630, id., D. Pedro Felipe Frutos, de 25 años, El Molar, guarnicionero.
- 631, id., D. Manuel Serrano Dolz, de 42 años, Madrid, propietario.
- 632, 20 id., D. Juan Burgos Sanz, de 33 años, Aranjuez, jornalero.
- 633, id., D. Salvador Medina Santa María, de 24 años, Madrid, zapatero.
- 634, id., D. Juan Medina Santa María, de 17 años, id., joyero.
- 635, 23 id., D. Julián Díaz Melendro, de 61 años, Colmenar Viejo, propietario.
- 636, id., D. Marcelino del Olmo del Valle, de 19 años, San Sebastián de los Reyes, jornalero.
- 637, id., D. Félix del Olmo del Valle, de 27 años, id., id.
- 638, id., D. Benito Pineda Robles, de 50 años, Titulcia, id.
- 639, id., D. Mariano Algobia García, de 35 años, id., id.
- 640, id., D. Facundo García Jiménez, de 53 años, id., id.
- 641, id., D. Florentino Suárez Medina, de 37 años, id., id.
- 642, id., D. Domingo Cerezo Sardiñero, de 33 años, Arganda, id.
- 643, id., D. Emilio Sanz Sierra, de 61 años, id., id.
- 644, id., D. Sebastián Collado de Pablo, de 22 años, Velilla de San Antonio, id.
- 645, id., D. Fernando Soto Santero, de 40 años, Arganda, id.
- 646, id., D. Leopoldo de Velasco y del Pino, de 48 años, Madrid, empleado.
- 647, id., D. Víctor Tapa Aparicio, de 35 años, Aranjuez, jornalero.
- 648, id., D. Juan Huertas Sansano, de 46 años, Mejorada del Campo, id.
- 649, id., D. Pedro Pérez Alférez, de 33 años, Madrid, empleado.
- 650, id., D. Tomás Pérez Alférez, de 27 años, id., jornalero.
- 651, id., D. Florencio Pérez Heras, de 58 años, id., empleado.
- 652, id., D. Aurelio Pérez Pérez, de 29 años, id., jornalero.
- 653, id., D. Emilio Matía Marina, de 34 años, id., comerciante.
- 654, id., D. Joaquín Matía Marina, de 42 años, id., industrial.
- 655, id., D. Mariano Sardinero Jimeno, de 57 años, Arganda, jornalero.
- 656, 23 id., D. José Aguilera Aesto, de 35 años, Madrid, profesor.
- 657, id., D. Felipe Castillo Santillana, de 30 años, Morata de Tajuña, jornalero.
- 658, 26 id., D. José Pacheco, de 25 años, Madrid, id.
- 659, id., D. Rafael Verdura René, de 32 años, Alcobendas, id.
- 660, id., D. José Mantolín San Antonio, de 33 años, Madrid, id.
- 661, id., D. Mariano Utrillas Renieblas, de 42 años, id., id.
- 662, id., D. Isidoro Vilar Huertas, de 30 años, id., cesante.
- 663, 27 id., D. Juan Lara Martínez, de 66 años, Los Santos, jornalero.
- 664, id., D. Pedro del Olmo Meco, de 45 años, id., id.
- 665, id., D. Felipe Soto Fuentes, de 63 años, id., id.
- 666, id., D. Cesáreo Ortega García, de 34 años, Rascafría, id.
- 667, id., D. Nicolás Granados, de 28 años, Lozoya, id.
- 668, id., D. Manuel Sanz Pardo, de 32 años, Rascafría, id.
- 669, id., D. Vicente Fernández Releña, de 36 años, Torrejón de Ardoz, idem.
- 670, id., D. Luis Abejón Martín, de 40 años, Madrid, id.
- 671, id., D. Miguel B. Nieto, de 57 años, id., contable.
- 672, id., D. Félix Esterás González, de 36 años, Morata de Tajuña, jornalero.
- 673, 28 id., D. Vicente del Olmo Jinoqui, de 25 años, Alcobendas, id.
- 674, id., D. José del Olmo Jinoqui, de 26 años, id., id.
- 675, id., D. Francisco Alonso Alonso, de 30 años, San Martín de la Vega, id.
- 676, id., D. Santos Rubio Gómez, de 31 años, id., id.
- 677, id., D. Manuel Díaz Pozohondo, de 26 años, Alcobendas, id.
- 678, id., D. Ruperto del Olmo García, de 63 años, id., id.
- 679, id., D. Leandro Recio Campos, de 37 años, Quintanar, industrial.
- 680, id., D. Joaquín Aguilar García, de 41 años, Arganda, jornalero.
- 681, id., D. Francisco Durán Robles, de 68 años, Colmenar, id.
- 682, 29 id., D. Francisco de Santos González, de 41 años, Madrid, industrial.
- 683, id., D. Santiago Rueda Iglesias, de 29 años, id., jornalero.
- 684, id., Federico Pajares Alberdi, de 36 años, id., id.
- 685, 30 id., D. Manuel Rodríguez Alvarez, de 29 años, id., id.
- 686, id., D. Faustino López Pellejero, de 32 años, Torrejón de Ardoz, idem.

Madrid, 30 de agosto de 1921.
 El Ingeniero Jefe,
 P. O.
 Joaquín Aguirre.
 (Núm. 1.894)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Esta Excmo. Corporación ha acordado, en sesión de 5 de agosto último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la ejecución de los pavimentos de asfalto que se instalen en las vías públicas de esta capital, hasta 31 de marzo de 1925, la construcción, y hasta igual fecha de 1929, la conservación.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 20 de septiembre de 1921.

El Secretario,

F. Ruano.

(E.—560)

ESCORIAL

Por renuncia del que la desempeña se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta villa, con el sueldo anual de 365 pesetas, consignadas en presupuesto, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes debidamente documentadas ante esta Alcaldía, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Escorial, 31 de agosto de 1921.

El Alcalde,

Román García.

EL PARDO

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Real Sitio, dotada con la asignación de 406 pesetas por residencia, y el pago de las medicinas que suministre a la Beneficencia municipal, compuesta de veinte familias pobres y la Guardia civil, tasadas con arreglo a la tarifa aprobada por Real orden de 15 de septiembre de 1906.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes a esta Alcaldía, en el término de quince días, y acreditarán pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos titulares de la provincia.

El Pardo, 15 de septiembre de 1921.

El Alcalde,

Antonio Martín.

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de canje de carpetas provisionales de 5 por 100 amortizable, emisión de 1917, número 3.725, hecha por el Banco central de esta Corte, se anuncia al público por medio del presente y tér-

mino de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare, lo presente en las oficinas de esta Dirección general, dentro del indicado plazo; transcurrido el cual, sin haberlo efectuado, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto el mencionado documento, conforme al apartado f, de la Real orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 15 de septiembre de 1921.

El Director general,

P. S.

Moisés Aguirre.

(A.—669)

El Coronel Ingeniero Comandante

DE LA

Plaza de Madrid

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta Corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 19 de mayo de 1920 (D. O. núm. 111), para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de ampliación de los comedores para tropa del 2.º Regimiento de Ferrocarriles en el Cuartel de Mendigorria, de Alcalá de Henares, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi Presidencia, con el Comisario de Guerra Interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 19 de octubre próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el Proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las diez y ocho horas, desde el día 29 del presente mes al 18 de octubre siguiente, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total, como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de 31.100 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquélla, constituido, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 1.555 pesetas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de agosto de 1909 (C. L. núm. 57), ley de Protección a la industria na-

cional, y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 14 de enero de 1921, cuya copia de la *Gaceta de Madrid* se ha publicado [en el *Diario oficial* del Ministerio de la Guerra, núm. 19, del día 25 de enero de 1921, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos, y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase 11.ª, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria que a su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada, es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Madrid, 19 de septiembre de 1921.

Antonio Rocha.

Modelo de proposición.

Don F... T... y T..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle o plaza de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en ..., fecha ... de ... de ... para la ejecución de las obras ..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden en el precio de ... pesetas ... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando en cumplimiento de lo dispuesto la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así

como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo, que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiera los materiales que ha de suministrar).

... de ... de ...

(Firma y rúbrica del proponente).

(E.—559)

Juzgados Militares

MADRID

García García (Irinea), hijo de Benito y de María, natural de Navas del Rey, provincia de Madrid, avencinado en su pueblo, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años de edad, soldado sustituto del regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, y cuya estatura es de 1'672 metros, procesado por la falta grave de primera deserción simple, comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado permanente de la Capitanía general de la primera región, sito en Madrid, calle de Silva, número 46, entresuelo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 4 de septiembre de 1921.

El Capitán Juez,

Firmado.

(Núm. 1.883)

(B.—1.537)

TAFALLA

Anglada García (Tomás), hijo de Luis y de Emilia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión metalúrgico, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca grande, color sano, frente pequeña, aire marcial, estatura 1'639 metros, domiciliado últimamente en Madrid, distrito de la Inclusa, procesado por deserción, comparecerá ante el Teniente Juez instructor de la Caja de Recluta de Tafalla, núm. 77, en el término de treinta días, y de no verificarlo, será declarado rebelde.

Tafalla, 17 de agosto de 1921.

El Teniente Juez instructor,

José Rodríguez.

(Núm. 1.855)

(B.—1.502)

MONTE DE PIEDAD

x

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 99.717, a nombre de doña María González Mariño, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 19 de septiembre de 1921.

El Jefe de la Caja,

Enrique Marzal.

(A.—663)